

275285



PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

a favor de Don Francisco HOSTAU FERNANDEZ y Don Pedro CAMPS
COMA

de nacionalidad española

residentes en Barcelona, Torrente de las Flores, 142 y Virgen
de Monserrat, 224, respectivamente.

por: "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PERLAS DE IMITA-
CION"

- - - -

Memoria descriptiva

El presente registro de Patente de Invención, concierne
como su enunciado indica, un procedimiento para la fabricación
de perlas de imitación, de acuerdo con la descripción detalla-
da que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre
5.- este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

El resultado industrial conseguido bajo el procedimien-
to cuyo registro se preconiza, mejora notablemente todo cuan-



to sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez de aplicación, como por efecto estético conseguido, permanencia del brillo irizado, inalterabilidad y economía.

5.- Es objeto de la invención el crear un tipo perfeccionado de perla imitada que reproduce sorprendentemente las perlas naturales o a las cultivadas, por los matices conseguidos.

10.- La aplicación de la capa de cobertura realizada sobre la bola vitrea en los casos normales se contrae a la disposición de una fragil película, la que por su poca consistencia se quiebra y la perla imitación pierde su vistosidad.

15.- Otra finalidad ajustada a los principios de la invención consiste en dar a la bola de cristal o material similar, de una capa permanente que conserve en forma inalterable el oriente de la propia perla imitación.

Esta aplicación se establece bajo dos posibles variantes, las que quedan fielmente recogidas en la presente descripción.

20.- La primera variante de ejecución consiste en formarse una mezcla de un éster complejo constituido por polimerización o condensación, tal como el alcohol poliedrico con un ácido polibásico. Una buena resina poliéster pueden ser del grupo de las alquidas. Dicha resina poliéster se asocia con un barniz especialmente fabricado y que determina la irización y el oriente de la perla, características esenciales de la perla autentica, o sea un color blanquecino con un brillo matizado y el correspondiente nacarado.

30.- Las bolas de cristal debidamente seleccionadas por tamaños, son sometidas por inmersión a un baño total en el pro-



ducto conseguido, procediéndose seguidamente a una fase de secado al ambiente natural o por corrientes forzadas.

La otra posible variante señalada para la realización de este procedimiento consiste en dotar a las citadas bolas

- 5.- vitreas, del oriente de perleria por la aplicación del correspondiente barniz, el que contendrá la solución correspondiente de cargas de irisación y nacarado, cuya capa es endurecida al ser sometida la bola en un baño de dichas resinas poliester en su versión original, realizándose el correspondiente secado en la forma mas apropiada.

- 10.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por último se declaran de novedad y propia invención, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 20.- 1ª.- Procedimiento para la fabricación de perlas de imitación, caracterizado por disponerse de una mezcla de resina poliester asociada con barniz del originador del oriente en perleria, en proporciones convenientes, siendo sumergidas en el producto así obtenido las bolas de cristal a tratar y procediéndose seguidamente a su secado por los medios habituales cubiendo la variante de tratar por separado las bolas vitreas para dotarle del oriente o irisación nacarada por medio del barniz usual en estos casos y endureciendo dicha capa al ser sometida a un baño de resinas poliester.
- 25.-
- 30.- 2ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PERLAS DE



IMITACION".

275285

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CUATRO hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 8 de Marzo de 1.962